

RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN RELACIÓN A NECESIDADES DE FORMACIÓN DETECTADAS EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN.

En las reuniones realizadas el 7, 13 y 18 de Noviembre de 2024 de las Comisiones de Educación, Formación y Empleo, Inclusión Social y Convivencia y de Protección Internacional y Atención Humanitaria del Foro de la Inmigración se detectan necesidades de formación por la próxima aprobación del Reglamento de extranjería, que finalmente se publicó en BOE el 19 de noviembre, y que entrará en vigor el 19 de mayo de 2025, así como de un mayor conocimiento de los programas ministeriales de acogida a personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional, incluyendo a las personas solicitantes del estatuto de apátrida, y del programa de atención humanitaria, con sus programas de atención a la Declaración de Emergencia Canaria.

Por la complejidad normativa en materia de extranjería, el alcance de la reforma realizada, con cambios en las autorizaciones para residir y trabajar, junto con la desinformación que a través de redes sociales se está difundiendo; se valora necesario la organización de organizar formaciones específicas para profesionales que apoyan la integración de las personas extranjeras que residen en Aragón, así como talleres destinados a la ciudadanía, impartidos por letrados y letradas expertos en la materia y con capacidades pedagógicas para hacer comprensible y dar la información necesaria.

Así mismo, se detecta la necesidad de conocer mejor el contenido del Sistema de Acogida de protección Internacional, y de los programas de atención humanitaria, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Conocer los derechos y obligaciones las personas con plaza en dichos programas, así como los contenidos de los itinerarios y su duración (especialmente el derecho a recibir clases de español y el número de horas semanales). Así mismo, se considera necesaria convocar una reunión en cada provincia de Aragón, para mejorar la coordinación y el enfoque comunitario, en el que puedan participar responsables y personal técnico de las entidades que tienen recursos habitacionales en cada provincia, de los servicios sociales, sanitarios y educativos, y de las entidades sociales que tengan intervención en los municipios donde se abran dichos recursos.

Por todo ello, el Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón dirige la siguiente recomendación a **la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado** del Departamento de Bienestar Social y Familia.

Para que organice y financie la realización de cursos para profesionales en materia de extranjería, así como talleres para la ciudadanía extranjera, en los meses de enero a febrero, en todo el territorio de Aragón.

Para que organice una sesión informativa en la que algunas entidades expliquen los contenidos del Sistema de Acogida de Protección Internacional y del Programa de Atención Humanitaria, así como reuniones de coordinación, al menos de ámbito provincial, donde se conozca el mapeo de recursos habitacionales y se coordinen actuaciones de servicios públicos como Educación, Sanidad y Servicios Sociales, entre otros, así como con otras asociaciones o fundaciones que existan en la zona.

Por todo ello se ruega a la Presidenta Primera del Foro su remita a la **Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado**, para su contestación y acuerdo de lo que se considere oportuno en caso de que se acepte la recomendación aprobada.